

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2022

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria Pública Licitación No. 039 de 2022 -Operador Logístico-

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, está interesada en contratar un prestador de servicios Integrales como Operador Logístico y de Apoyo que se encargue de la gerencia de logística y apoyo de los proyectos sociales, infraestructura logística y operativa total para los diferentes eventos, servicios de banquetes y catering, servicios de Alojamiento, salones y auditorios, material de apoyo (esferos, libretas, escarapelas, equipos de audiovisuales, video beam, computadores, equipos de impresión y escaneo) Material publicitario, material POP y de promoción de evento, socialización e invitaciones, material didáctico, registro e inscripción de asistentes, capacitación y talleres, recurso físico y humano, y en general todas aquellas acciones que conlleven la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y diferentes actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos de la OEI

Se aceptarán prestadores de servicios como personas jurídicas o proponentes plurales conformados por personas jurídicas.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Directora Nacional de la OEI en Colombia

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES.

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la convocatoria, esto evitara errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazos de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados, etc. Preséntelos siguiendo el orden señalado en la convocatoria.

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los anexos 1, 1 A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

Revise la garantía de la seriedad de la propuesta, la vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los pliegos de condiciones. Debe ser expedida a favor de ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI aclara que la presente Convocatoria no constituye oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de adjudicar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.

TRATAMIENTOS DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargadode tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.** En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrido a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ORIGINAL FIRMADO

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN

Directora Nacional de la OEI en Colombia

CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SIMPLIFICADO No.039-2022

CAPITULO 1

INFORMACIÓN GENERAL.

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, convoca a personas jurídicas, interesadas en participar en el proceso competitivo que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente Convocatoria.

JUSTIFICACIÓN

En el marco del presente proceso, se contratará la prestación del servicio para atender los eventos propios de La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, en razón a su naturaleza, adicionalmente, se atenderán los eventos que emanan en el desarrollo de los proyectos contratos y/o convenios de Cooperación celebrados con las diferentes Entidades públicas y privadas, motivo por el cual, en el presente proceso se celebrará un contrato marco a ejecutar por medio de diferentes anexos técnicos en los cuales se individualizará para efectos de control y transparencia las necesidades propias tanto de la organización como de cada Cooperante.

1. 1. OBJETO.

Contratar un prestador de servicios Integrales como Operador Logístico y de Apoyo que se encargue de la gerencia de logística y apoyo de los proyectos sociales, infraestructura logística y operativa total para los diferentes eventos, servicios de banquetes y catering, servicios de Alojamiento, salones y auditorios, material de apoyo (esferos, libretas, escarapelas, equipos de audiovisuales, video beam, computadores, equipos de impresión y escaneo) Material publicitario, material POP y de promoción de evento, socialización e invitaciones, material didáctico, registro e inscripción de asistentes, capacitación y talleres, recurso físico y humano, y en general todas aquellas acciones que conlleven la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y diferentes actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos de la OEI

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Se hace necesario contratar el servicio integral de un Operador Logístico y de apoyo, con experiencia operativa y alta capacidad de respuesta y operación de proyectos en general y de manera específica en proyectos sociales, dada la especialidad del servicio, el tiempo demandado, el despliegue de infraestructura, la simultaneidad de la operación en distintos frentes y territorios del país que requiere recurso físico y humano suficiente para la prestación del servicio.

1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Entregar a la supervisión del contrato el cronograma de actividades para cada uno de los eventos solicitados.
2. Prestar sus servicios de la forma pactada en los presentes términos y ofrecidos en su propuesta, de forma oportuna con óptimas condiciones de calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad para cada evento, actividad y/o estrategia, en los lugares y fechas establecidos e informados previamente por el Supervisor del contrato
3. Planear, organizar, administrar y ejecutar, por demanda, todos los eventos, actividades y/o estrategias de conformidad con las especificaciones técnicas que solicite la OEI
4. Seguir los lineamientos establecidos por la OEI en procura del eficiente y eficaz desarrollo de los eventos, proyectos y actividades.

5. Solicitar la autorización del Supervisor del contrato cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos, actividades y/o estrategias.
6. Contar con equipo de trabajo adecuado, calificado y suficiente en cantidad y disponibilidad de tiempo para el correcto manejo de las actividades requeridas según las necesidades del evento.
7. Suministrar piezas en idiomas diferentes al español, en caso de que, se requiera llevar a cabo una campaña internacional.
8. Ser responsable de la selección, control y pago de proveedores que garantice el cumplimiento de los servicios contratados y productos adquiridos. Esta responsabilidad debe incluir la verificación de los servicios y productos ofrecidos por éstos, antes, durante y después de cada evento, actividad y/o estrategia.
9. Disponer de un (1) director de Proyecto, quien, para la ejecución del contrato, deberá estar dotado de los medios logísticos y de comunicaciones necesarias que garanticen una permanente comunicación con la Entidad (24 horas los 7 días de la semana incluyendo días hábiles y festivos), así como con todos los recursos necesarios para el cumplimiento satisfactorio del contrato.
10. Disponer de todo el equipo de trabajo idóneo para cada evento, actividad y/o estrategia.
11. Deberá presentar para aprobación de la OEI un formato de reporte de cada evento realizado que incluya fotografías y/o videos, listas de asistencia en Excel y en general soportes cuantificables.
12. Presentar, una vez concluido cada evento, actividad y/o estrategia, de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), un informe que contenga los servicios efectivamente prestados de acuerdo con el formato aprobado por la OEI.
13. El contratista se hará responsable por los riesgos y perjuicios que cause a la organización y a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.
14. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.

1.4 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Esta convocatoria y el contrato que se firme se regirán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

¿EL CONTRATISTA SERÁ ENCARGADO DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la OEI, aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

Si: X No:

1.5 PARTICIPANTES

Podrán participar personas jurídicas debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, que su objeto social se encuentre relacionado con lo requerido en los presentes Pliegos de condiciones.

1.6 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	18 de noviembre 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes y solicitud de Aclaraciones	Hasta el 25 de noviembre de 2022 a las 03:00 pm	procesocontratacion.col@oei.int
Respuesta de inquietudes	28 de noviembre de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de propuestas	6 de diciembre de 2022 hasta las 11:00 a.m.	Cra. 9 No. 76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Evaluación de las ofertas	Hasta el 12 de diciembre diciembre de 2022	Cra. 9 No. 76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Notificación de adjudicación provisional	12 de diciembre de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes asu evaluación	Hasta el 15 de diciembre hasta las 4:00 P.M	procesocontratacion.col@oei.int
Respuestas a las inquietudes	19 de diciembre del 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Notificación de la adjudicación definitiva	19 de diciembre de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes.	Cra. 9 No. 76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

Nota: La OEI mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar la presente convocatoria mediante adendas que se publicaran en la página web dela OEI.

1.7 PRESENTACION DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar de manera obligatoria tres sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA,

ORIGINAL PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

La propuesta deberá ser presentada oportunamente, según lo indicado en estos Pliegos de condiciones.

Si el proponente estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para la OEI de su propuesta, estos deberán incluirse como anexo al final de esta.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico y electrónico, sin enmendaduras o borrones en ninguna de sus partes, empastadas o anilladas con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

El proponente deberá anexar en sobres cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Bogotá D.C.

Convocatoria
No. Contiene
original

Objeto:
Proponente: _____

Los sobres deberán contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias (a excepción de los documentos solicitados en original en los presentes pliegos de condiciones); sin embargo, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Adicional no se aceptará la entrega de documentos adicionales a los ya entregados, una vez la propuesta ya haya sido entregada y haya sido diligenciado el formato que se dispone para el recibo de las propuestas.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI, pueda solicitar las aclaraciones de los documentos aportados en la propuesta.

Los requisitos mínimos habilitantes no son subsanables, razón por la cual cada proponente deberá allegar la documentación requerida para acreditar cada requisito establecido.

La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

1.8 LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el cronograma, en las instalaciones

El proponente entregará su propuesta en original de manera física previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin donde se registran la hora y fecha de recepción.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria, se autorizará el ingreso a las instalaciones de la OEI de UNA SOLA PERSONA por cada proponente, quien debe llevar puesto tapabocas y cumplir todos los requisitos de bioseguridad que le sean exigidos al ingreso a la OEI. No se permitirá el ingreso a las personas que no cumplan los protocolos exigidos al ingreso.

Por lo anterior, no será responsable la OEI por la tardanza que los protocolos de bioseguridad puedan generar al ingreso, razón por la cual los proponentes deben llegar con el suficiente tiempo de antelación a la hora de cierre.

1.9 COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La Organización de Estados iberoamericanos no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

1.10 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el objeto del contrato.

1.11 PROPUESTA AJUSTADA A LA CONVOCATORIA

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a los Pliegos de condiciones.

La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

1.12 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación, La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

1.13 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, es decir, firma del contrato y aprobación de las garantías por la OEI.

1.14 PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor del contrato será de cuantía indeterminada pero determinable con base en los valores unitarios ofertados en la propuesta económica y conforme las cantidades estimadas que la OEI requiera necesarias en la ejecución del contrato.

1.15 FORMA DE PAGO.

Los desembolsos se realizarán de manera parcial, de acuerdo con la ejecución de cada evento u proyecto conforme el anexo técnico para cada proyecto y conforme los precios referenciales aprobados como resultado del presente proceso. Lo anterior con la salvedad de que dichos precios pueden incrementarse teniendo en cuenta las condiciones específicas en zonas de difícil acceso o características especiales comprobadas que afecten los precios referenciales.

Para los desembolsos se presentará la factura acompañada del informe de las actividades ejecutadas, que se encuentren relacionadas con el objeto a celebrar, y aprobado por el supervisor del contrato.

Los pagos estarán supeditados a los recursos que se encuentre en la Tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realicen las diferentes entidades aliadas; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.

El pago del contrato se realizará una vez se realice la entrega a satisfacción, dentro de los 30 días previa aprobación del supervisor del contrato y presentación de la factura.

1.16 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento, favor dirigirla al E-mail: procesocontratacion.col@oei.int dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma.

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a la convocatoria. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en la convocatoria.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la organización.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las estipulaciones contenidas en la convocatoria. La presentación de la propuesta será evidenciada de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

1.17 MODIFICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria mediante adendas en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la convocatoria y serán publicados en la página web de la OEI.

Cuando la convocatoria fuera modificada mediante adendas, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos.

1.18 CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria anexando la documentación exigida, solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la Organización de Estados iberoamericanos que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el numeral 2 y al cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de facilitar su estudio.

En la presente convocatoria se describen las condiciones que deben cumplir los proponentes y con base en ellas los proponentes harán sus ofrecimientos de acuerdo con su capacidad y disponibilidad.

1.19 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el Director de la OEI, la cual será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento asumiendo la responsabilidad del recibo a satisfacción de los elementos relacionados en el objeto de este contrato y por el seguimiento y control de este.

1.20 CORRESPONDENCIA.

Toda la correspondencia, entendida esta como aquella documentación e información adicional al archivo cifrado, bajo el cual se presenta la propuesta y que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser enviada al correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int.

CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los proponentes personas jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar aportando la documentación idónea o **MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO** que No se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago 1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia

de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selecci3n o para la ejecuci3n de un contrato o acuerdo;

- ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
- iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
- iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del 3rgano de Contrataci3n durante el procedimiento de contrataci3n;
- v) intentar obtener informaci3n confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicaci3n;

c. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

- i) fraude;
- ii) corrupci3n;
- iii) conductas relacionadas con una organizaci3n delictiva;
- iv) blanqueo de capitales o financiaci3n del terrorismo;
- v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

d. se ha establecido mediante sentencia firme o decisi3n administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intenci3n de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jur3dicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administraci3n central o centro de actividad principal.

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisi3n administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

- vii) conductas relacionadas con una organizaci3n delictiva;
- viii) blanqueo de capitales o financiaci3n del terrorismo;
- ix) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- x) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisi3n administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intenci3n de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jur3dicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administraci3n central o centro de actividad principal.

g. se ha establecido mediante sentencia firme o decisi3n administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

En caso de no enviar en la propuesta los documentos que permitan evidenciar que no se encuentra en las anteriores situaciones de exclusi3n, lo anterior podr3 ser acreditado por el proponente mediante **DECLARACI3N JURADA ANTE NOTARIO, para lo cual se deber3 diligenciar por cada una de las personas mencionadas al inicio del numeral el Anexo 5 del presente pliego.**

2.1.2. CARTA DE PRESENTACI3N DE LA PROPUESTA Y DECLARACI3N EXPRESA Anexo 1, Anexo 1A.

Carta de presentaci3n de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jur3dica, la cual deber3 contener como m3nimo, identificaci3n del proponente, n3mero de tel3fono, fax, correo electr3nico y direcci3n, relaci3n de los documentos que anexa, manifestaci3n sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptaci3n de su contenido. **(Se deber3 diligenciar carta de presentaci3n de la propuesta jur3dica, t3cnica y financiera y declaraci3n expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A).** As3 mismo el proponente deber3 diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deber3 estar firmado por el representante legal de la persona jur3dica, por el representante legal del Consorcio y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

¹ En relaci3n con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerar3 que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas est3n aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensi3n con ocasi3n de la impugnaci3n de tales deudas.



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal que sea legible de la entidad jurídica o del consorcio que presente su intención de participación a la convocatoria.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI** – formato Entidades Particulares, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

Para efectos de constituir la póliza de garantía de seriedad se constituirá por un valor asegurado de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (5.000.000.000), por el término de dos (2) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

Nota: se deberá presentar la garantía con la propuesta y anexar el correspondiente recibo de pago o certificación de pago de la garantía original, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar estar debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, con más de diez (10) años de antigüedad contado antes de la fecha de cierre del presente proceso y deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más y acreditar que se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

2.1.6 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)

El oferente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

Si se trata de un consorcio, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior al cierre.

2.1.7 CONSORCIOS

Solo se aceptarán pluralidad de oferentes bajo la modalidad de Consorcios, el proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Estar conformado por personas jurídicas
- B. Expresar que la participación es a título de Consorcio. Si sus miembros deberán señalarlos términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la OEI. La omisión de este señalamiento hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio. **Los requerimientos técnicos (experiencia) y financieros se validarán según el porcentaje de participación en el consorcio.**
- C. Expresar que: la duración del Consorcio será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Este término no podrá ser inferior a tres años.
- D. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio y sus facultades.
- E. Se debe indicar, en el documento de constitución, cual es la responsabilidad de cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, así como la autorización expresa, para cada uno de los integrantes, para poder consorciales, así como la cuantía máxima.
- F. Cada uno de los miembros del consorcio debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.2. Documentos financieros

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020
- c. Notas a los Estados Financieros 2021
- d. Indicadores financieros 2021
- e. Declaración de renta 2020

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo al artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.3. Certificado del contador y/o revisor fiscal

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.5. Fotocopia del RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.6. ANEXO 2: El proponente deberá presentar el Anexo No. 02 debidamente diligenciado.

2.2.7 ÍNDICES FINANCIEROS

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, los cuales deberán cumplir por los proponentes, para ser habilitados

Indicadores	Condición	Valor
Índice de Liquidez	Mayor o igual	2.0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual	50%
Capital de Trabajo	Mayor o igual	\$1.000 Millones de pesos

La OEI evaluará los indicadores financieros con base a la información del año 2021 y podrá solicitar información más detallada sobre las cifras suministradas por los proponentes en algunos ítems que conforman los indicadores financieros.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como "indeterminado", pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Para hallar los indicadores financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo para Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera del Consorcio

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

2.3.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con las actividades y/o objeto a contratar como Operador Logístico y de Apoyo a través de hasta (3) tres certificaciones correspondientes a contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción, en los últimos seis (6) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores a CINCO MIL

2.3.1.1 REQUISITOS PARA DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA

Los proponentes deberán aportar copia de las certificaciones y/o contratos o convenios acompañados de las actas de terminación y/o liquidación de los contratos y/o convenios con que pretenda acreditar la experiencia, de tal forma que permitan establecer el objeto del contrato, el cual deberá corresponder a los requisitos establecidos para la experiencia general y específica.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes, no se aceptarán auto certificaciones o subcontratos, las certificaciones y/o contratos o convenios, actas de terminación y/o liquidación deberán estar expedidas por la primera entidad contratante.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio, La OEI, tomará para la evaluación el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato, por lo que el oferente lo debe establecer y soportar.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio, este debe cumplir con la experiencia solicitada en todos y cada uno de los contratos presentados.

La experiencia se validará según el porcentaje de participación dentro del consorcio. Cuando los proponentes acrediten experiencia en modalidades de Consorcio se tendrá en cuenta únicamente el valor que le corresponda al integrante de acuerdo con el porcentaje de su participación

La experiencia habilitante que debe acreditar cada Proponente no otorga puntaje, pero en el evento en que el proponente no la acredite se evaluará la oferta como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

Requisitos de las certificaciones:

- Fecha de certificación
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Cargo de quien suscribe la certificación
- Firma de la certificación

En caso de presentar documentos de origen extranjero en un idioma distinto al español, se deberá presentar el documento original acompañado de la traducción oficial del documento.

Los proponentes también podrán acreditar la experiencia aportando el respectivo contrato junto con su acta de terminación y/o liquidación y allegar los demás soportes contractuales que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones solicitadas.

Si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato público, los soportes de este deben estar suscritos por el ordenador del gasto o el funcionario competente; si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato privado, las certificaciones soportes deben estar expedidas directamente por el contratante o por el representante legal del contratante para el caso de personas jurídicas.

En el caso de requerir información adicional de la documentación aportada para acreditar la experiencia, la OEI, podrá verificar íntegramente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse en el evento de encontrar falsedades. En caso de no considerarla suficiente la OEI se reserva el derecho de no aceptarla.

2.3.2.1 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO - RNT:

El proponente debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, para lo cual debe presentar el certificado expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, acreditándose como operador profesional de congresos, ferias y convenciones. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y mantener vigente a la inscripción durante la ejecución del contrato. En caso de los proponentes plurales, el Registro Nacional de Turismo deberá aportarlo cada uno de los integrantes en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.

El proponente debe estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el último trimestre del año 2021. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar la certificación correspondiente emitida por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de proponente plural, todos los integrantes deben aportar dicha certificación.

2.3.2.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El proponente seleccionado debe contar con las hojas de vida y los soportes de la totalidad del equipo de trabajo para verificación del supervisor, con el fin de no alterar la ejecución del contrato con la totalidad del equipo, so pena de las sanciones que el incumplimiento de esta circunstancia.

PERFIL PROFESIONAL	GRADO	EXPERIENCIA
(1) Director de Proyecto	Título profesional y especialización en temas de logística.	Mínimo de 2 años de experiencia como directoro Gerente de proyectos logísticos.
(2) Coordinadores logísticos, (1) uno de los cuales debe ser in house	Título profesional y diplomado en organización de eventos	Mínimo de 2 años de experiencia como coordinador de proyectos logísticos.
(1) Asistentes administrativos	Técnico Administrativo	Mínimo de 1 año de experiencia como asistente de proyectos logísticos.
(2) Asistentes Operativos	Auxiliar Técnico Operativo	Mínimo de 1 año de experiencia como asistente de proyectos logísticos.

El oferente deberá remitir documento, donde manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil y dedicación requerida para la ejecución del contrato, Esta carta deberá tener todos los datos de cada persona propuesta y deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

Experiencia y formación académica:

1. Para acreditar la formación académica se requiere:
 - Diploma o acta de grado.
2. Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la

matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta, por tanto, debe aportar:

- Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria.
- Certificado de vigencia de la matrícula.

3. Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente (<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-350670.html>)

4. TARJETAS PROFESIONALES, Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta.

5. Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.

6. Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapes.

7. La formación académica y estudios de posgrado deberán acreditarse con la copia del título correspondiente.

8. La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, de cada uno de los profesionales o personas presentadas para el cumplimiento de este requisito habilitante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad
- Dirección de la empresa o entidad
- Teléfono de la empresa o entidad
- Nombre del profesional o persona contratada
- Tipo y Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional y ambos cuando la ley así lo exija)
- Cargo desempeñado u Objeto contractual
- Tiempo de vinculación o servicio (DIA – MES- AÑO), inicio y término.
- Funciones o actividades u obligaciones realizadas
- Firma de la persona competente En caso de que falte algún ítem en la certificación se podrá anexar copias de contratos o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información.

9. AUTOCERTIFICACIONES. No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por el contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el personal propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el personal dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el personal y su rol desempeñado, entre otros. Si los proyectos en donde ha participado uno o varios del equipo de trabajo ha sido con la OEI, el proponente deberá indicar el número de contrato, su objeto, el tiempo o plazo, el rol desempeñado por cada integrante, lo cual será verificado por la OEI a través del supervisor o mediante informes o actas que reposen en los documentos de la ejecución contractual. En caso de que las partes no hayan dejado implícito en la ejecución del contrato el personal que participó, las partes aceptan que no se tendrá en cuenta dicha

NOTA 1: La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

NOTA 2: El contratista se obliga a pagar al personal propuesto, los honorarios o salarios ofertados en la propuesta económica. La OEI podrá verificar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato.

NOTA 3: La OEI se reserva el derecho de pedir al Contratista el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor, sin que el Contratista tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto. En este evento, el cambio debe efectuarse oportunamente sin que se afecte la operación del proceso, esto es, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario.

El contratista debe realizar la ejecución del contrato con el personal propuesto, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, en los cuales podrá introducir cambios en el equipo de trabajo, previo visto bueno de la OEI, siempre que el nuevo personal propuesto tenga los mismos, o superiores perfiles a la persona que reemplaza, sin que esto demore la ejecución prevista del presente contrato. Dado un cambio, el contratista deberá realizar un empalme entre el recurso entrante y recurso saliente, el cual incluye nivelación de competencias, conocimiento de uso de herramientas de gestión del contrato, estado actual del contrato y actividades, entregables a cargo. Este empalme será validado por la OEI. Los cambios de personal y curva de aprendizaje no deberán tardar más de siete (7) días calendario. El personal que se proponga debe tener la dedicación requerida para la ejecución del contrato so pena del inicio de las acciones de incumplimiento de caso. El contratista deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y deberá dotarlos con los implementos necesarios para la correcta ejecución de sus trabajos, verificar periódicamente la señalización en el sitio de trabajo, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los sitios de trabajo, los trabajadores/subcontratistas.

NOTA 4: El proponente para presentar su oferta, debe tener en cuenta, que, una vez adjudicado el contrato, se obliga a mantener el valor ofertado de los bienes y servicios, incluyendo la remuneración del personal del equipo de trabajo.

2.3.2.3 SOLUCIÓN TECNOLÓGICA REQUERIDA

El proponente deberá garantizar el acceso a una solución tecnológica que permita gestionar las solicitudes de los ítems requeridos por la OEI, permita hacer seguimiento a las solicitudes, y proporcione el valor total de cada solicitud conforme a la oferta presentada.

Se deberá acreditar la propiedad o licencia de uso de la solución tecnológica según corresponda.

2.4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 1B)

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos y por precios unitarios. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

2.4 CALCULO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

En los costos deberá tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá indicar el valor de administración, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de las actividades y entrega de los bienes a suministrar, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

2.4.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será de cuantía indeterminada pero determinable con base en los valores unitarios ofertados en la propuesta económica y conforme las cantidades estimadas que la OEI requiera necesarias en la ejecución del contrato.

CAPITULO 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

3.1 TERMINOS PARA EVALUACION Y ACLARACION DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.2 FACTORES DE ADJUDICACIÓN

3.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA (máximo 30 puntos)

Se calificará la experiencia que permita determinar una mayor experiencia en la ejecución de grandes contratos, esto con el fin de dar mayor peso a los proponentes que cuenten con dicha experiencia y que permitan acreditar mayor idoneidad y experticia, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	
El proponente que certifique haber ejecutado al menos el 70% o más del monto de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (5.000.000.000) MCTE en un solo año en un contrato, convenio o certificación cuyo objeto sea la Prestación de servicios de Actividades Logísticas conforme el objeto del presente proceso.	30 puntos
El proponente que certifique haber ejecutado menos del 70% y mínimo el 50% del monto de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (5.000.000.000) MCTE en dos años en un contrato, convenio o certificación cuyo objeto sea la Prestación de servicios de Actividades Logísticas conforme el objeto del presente proceso.	25 puntos

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN TERRITORIO (15 PUNTOS)

Para el presente proceso los proponentes acreditarán experiencia en ejecución de proyectos sociales máximo en tres (3) contratos, convenios y/o certificaciones en los últimos seis (6) años, cuya sumatoria de valores debe ser igual o superior a CINCO MIL MILLONES DE PESOS (5.000.000.000) MCTE. proyectos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de proyectos sociales en temas de; Educación, ciencia, cultura, lenguas, y derechos humanos; competencias ciudadanas, construcción de paz, fomento empresarial, emprendimientos colectivos, fortalecimiento y mejoramiento de proyectos de emprendimientos, producción de alimentos y/o seguridad alimentaria, servicios educativos o de atención educativa, construcción de paz, víctimas de violencia y/o desplazamiento forzado, participación comunitaria y liderazgo, implementación de soluciones tecnológicas interactivas, atención integral a mujeres gestantes, niñas, niños y menores; apoyo y asistencia integral a adultos mayores; atención integral a desplazados, víctimas de la violencia, personas en condición de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

Los contratos presentados como experiencia en proyectos sociales deben ser diferentes a los contratos presentados como experiencia en logística y deberán demostrar que fueron ejecutados en territorio, es decir en municipios y ciudades NO CAPITALES.

3.2.2 EQUIPOS PARA EVENTOS (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Se otorgarán 20 puntos al proponente que ofrezca durante la vigencia del contrato y sin costo para la organización el alquiler de equipos/día para 2 eventos programados en alguna de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla o Bucaramanga, así: (1) computador, (1) video-beam, (1) telón, (1) papelógrafo, (1) sonido base adecuado para reuniones de hasta 30 personas compuesto por mínimo: (1) consola, (1) micrófono inalámbrico, (2) parlantes. (incluye traslado, montaje y desmonte).

Se otorgarán 10 puntos al proponente que ofrezca durante la vigencia del contrato y sin costo para la organización el alquiler de equipos/día para 1 evento programado en alguna de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla o Bucaramanga, así: (1) computador, (1) video-beam, (1) telón, (1) papelógrafo, (1) sonido base adecuado para reuniones de hasta 30 personas compuesto

por mínimo: (1) consola, (1) micrófono inalámbrico, (2) parlantes. (incluye traslado, montaje y desmonte).

A quien no oferte este factor se asignará cero (0) puntos. Este factor no generará costo adicional en el contrato.

Para el presente factor de calificación el oferente deberá allegar certificación firmada por el representante legal y las características de cada elemento. No se tendrá en cuenta la certificación que no cumpla con los requisitos establecidos.

3.2.3 SERVICIO DE REGISTRO SISTEMATIZADO DE PARTICIPANTES (MÁXIMO 5 PUNTOS)

Se otorgarán 5 puntos al proponente que oferte sin costo adicional para la entidad dos puntos de registro sistematizado en 2 eventos durante la vigencia del contrato y que deba arrojar como resultado una base de datos con la consolidación de asistentes y reporte de novedades.

Puntos de registro sistematizado que incluye: personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base de datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos lectores de barras de cédulas)

PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Se otorga el máximo puntaje treinta (30) puntos a la propuesta que ofrezca menor valor, y a las demás ofertas se les otorgará puntaje proporcional descendente aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i: \frac{\text{Valor máximo puntaje } X \text{ (Vmin)}}{V_i}$$

Vmin: Menor valor de las ofertas validas

Vi: Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

I: Número de oferta

- 4 El valor de la propuesta debe expresarse, exclusivamente, en pesos colombianos, sin centavos.
- 5 Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato, en adiciones y/o prórrogas si hay lugar a ellas.
- 6 El proponente debe presentar en su oferta económica el 100% de los ítems solicitados, so pena de rechazo

En general el proponente deberá considerar al momento de elaborar su propuesta económica la totalidad de condiciones contractuales previstas en el pliego de condiciones

3.1 FACTORES DE ADJUDICACIÓN

3.3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3.2 EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos de carácter financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3.3 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico, se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en el presente pliego.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA** y no podrá ser evaluada.

3.3.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter JURÍDICO, FINANCIERO y TÉCNICO, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

	REQUISITOS HABILITANES	CRITERIO
1	Evaluación Jurídica	Habilita o Rechaza
2	Evaluación Técnica	Habilita o Rechaza
3	Evaluación Financiera	Habilita o Rechaza

CRITERIOS DE PUNTUAJE

Cada proponente podrá obtener un máximo de 100 puntos en la calificación de su propuesta de acuerdo con los siguientes criterios.

FACTORES DE PUNTUACIÓN	PUNTOS POSIBLES
Propuesta Económica	30
Experiencia adicional	30
Experiencia en ejecución de proyectos sociales en territorio	20
Equipos para eventos	15
Equipos y registro sistematizado	5
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	100

3.3.5 ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de esta.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado o no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.2 TERMINOS PARA EVALUACION Y ACLARACION DE PROPUESTAS.

en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

1. Se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.
2. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.

3. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.
4. Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

3.4 CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.

3.4.1 DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

1. Si en la **CONVOCATORIA PUBLICA LICITACION**, no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico

2. Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);
3. Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.
4. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
5. Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
6. Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
7. Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello

3.4.2 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.
5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse sin las calidades exigidas.
8. Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.
9. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio.
12. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.
14. Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios.
15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.
16. Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.
17. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.
18. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.
19. Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.

20. Cuando el proponente tenga o haya tenido controversias contractuales o judiciales con la OEI, cuando haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

3.4.3 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

3.4.4 INFORMACION Y/O ACLARACION SOBRE EL PRESENTE PROCESO

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

3.4.5 FORMULACION DE RECLAMACIONES

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

3.4.6 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de tres días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma de este quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

3.4.7 CESION DEL CONTRATO.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

3.4.8 GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor quedará descontado de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

- **De cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- **De calidad del bien:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista requiera contratar para la prestación del servicio:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y tres (3) años más.
- **De Responsabilidad civil extracontractual:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

Nota 1: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

Nota 2: El CONTRATISTA deberá reponer las garantías mencionadas, cuando debido a las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Nota 3: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual se autoriza a la OEI descontarlo del valor de los pagos que se le efectúen si es posible.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es de caso.

3.4.9 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contratista tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

3.4.10 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato delcualse deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

3.4.11 LIQUIDACION DEL CONTRATO.

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución de este, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

ANEXO No. 1

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, Manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemossido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemossido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO o concurso.
- Que a la fecha la persona natural o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 A FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

**Bogotá D.C., Señores
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Ciudad.**

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones (Indicar el número y la fecha de cada una).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de dos (2) meses contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de

carácter confidencial.

17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

18) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

19) Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

20) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____,
Valorasegurado: _____, Recibo de pago de la póliza: _____,
con fecha de: _____, Vigencia: desde _____ hasta _____

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ **de** _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 B
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar_, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones. (Indicar el número y la fecha de cada una).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la "OEI" (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.

ALIMENTOS							
1	Refrigerio No Perecedero	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) productos de paquete (snack) entre 35 y 70 Gramos • Bebida: Jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml • Fruta de cosecha • Empacado 	UNIDAD Precio hasta 50 Unidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Refrigerios Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos o sándwich Gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate) • Bebida: Jugo de fruta Néctar, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque 	UNIDAD Precio hasta 50 Unidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		<p>comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fruta • Empacado 					
3	Refrigerios Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate) • Bebida: jugo Néctar de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo Pet) • Fruta de 150 gramos • Postre entre 35 y 70 gramos • Empacado 	<p>UNIDAD Precio hasta 50 Unidades</p>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

4	Refrigerios Tipo C	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate) • Bebida: jugo Néctar 200 ml, jugo natural en agua servido en vaso o copa, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipopet) • Fruta de 150 gramos • Postre entre 35 y 70 gr • Servido en loza 	UNIDAD Pr ec i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Refrigerio Para Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de panadería: muffins, sándwich gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate), almojábana, • Bebida: Jugo natural de frutas, brocheta de frutas. 	UNIDAD Pr ec	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento: pasteles, postres, dulces. • Empacado o servido en menaje de loza nacional o importada según corresponda y decorado para ocasiones especiales. 	i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s				
6	Desayuno Americano	<ul style="list-style-type: none"> • Carbohidrato de 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas <ul style="list-style-type: none"> • Proteína 200 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos 	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0 U	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			n i d a d e s				
7	Desayuno Continental	<ul style="list-style-type: none"> • Carbohidrato de 120 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína 200 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos 	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

8	Desayuno Buffet	<ul style="list-style-type: none"> • Carbohidrato de 120 gramos • Cereales • Variedad de quesos y jamones • Panes • Huevos al gusto • Proteína 200 gramos • Bebida caliente de 20 onzas • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Variedad de frutas (150 gramos porción) 	UNIDAD P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desayuno Light	<ul style="list-style-type: none"> • Bebida caliente de 20 onzas • 3 Porciones de fruta de 150 gramos cada una 	UNIDAD P r e c i	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			o h a s t a 5 0 U n i d a d e s				
--	--	--	--	--	--	--	--

10	Desayuno Típico	<ul style="list-style-type: none"> • Caldo de costilla (res), tamal, changua • Carbohidrato de 120 gramos • Bebida caliente de 20 onzas 	UNIDAD P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	Almuerzo o Cena Ejecutivo (a)	<p>Sopa: cereal, crema, verduras, consomé</p> <p>Proteína 2 porciones de carbohidrato Regulador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bebida • Postre 	UNIDAD P r e c	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			io h a s t a 5 0 U n i d a d e s				
1 2	Almuerzo o Cena Buffet	<p>Variedad de platos: 5 opciones de proteína de 250 gr</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 opciones de carbohidratos de 150 gr • 5 opciones de reguladores de 150 gr • 2 opciones de bebida de 250 ml • 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr 	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			U n i d a d e s				
1 3	Almuerzo o Cena Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada: sopa, crema, consomé, fruta • Corte de carnes, aves, pescados • 2 porciones de carbohidrato <ul style="list-style-type: none"> • Regulador • Bebida 	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1 4	Almuerzo (empacado)	Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo Néctar y postre.	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
--------	--------------------------------	--	---	------	------	------	------

15	Estación De Café Vip	<p>El mismo puede contener cualquiera de las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe llevar tabla de queso importados, • Galletas saltinas Noel individuales, <ul style="list-style-type: none"> • Galletas danesas, • Almojábanas frescas, • Mañanitas, • De todito, • Achiras de ramo, • Platanitos de frito lay, • Nueces por separado: marañón, almendra, maní, pistacho. • Jugo natural de mandarina en vaso de vidrio o cristal, <ul style="list-style-type: none"> • Pan baguete, • Pan arándanos, • Corazones y tortas. • Café, capuchino, chocolate, aguas aromáticas y agua servido en pocillo de porcelana o vaso de cristal o vidrio según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> • Se debe servir en menaje de loza <p>NOTA: Debe contener 4 productos a elección de la lista más las bebidas de la lista contando siempre con el café, té, aromática y como bebida adicional chocolate o capuchino</p>	UNIDAD Pre c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
----	---------------------------------	---	---	------	------	------	------

		Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana					
16	Estación de café Simple	<ul style="list-style-type: none"> • Café, tinto, aromática, té servido en vaso biodegradable de 4 onzas (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica) • Agua servida en vaso material biodegradable de 10 onzas. 	UNIDAD P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Estación de café Break	<ul style="list-style-type: none"> • Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas • Agua servida en vaso en 	UNID	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		<p>material biodegradable de 10 onzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañados de galletas y colaciones. 	A D P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s				
18	Estación de café Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Cappuccino, macacino, chocolate, café, tinto de 6 onzas, • Agua y jugos naturales de 10 onzas • Botella de gaseosa de 400 ml, • Muffins, colaciones. <p>Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana</p>	U N I D A D P r e c i o	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			h a s t a 5 0 U n i d d e s				
--	--	--	--	--	--	--	--

19	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 50 PAX)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Entradas: Pastelito araba en espinaca o hawaiano	Entradas: Pastelito araba en espinaca o hawaiano	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	Bebidas: 01 botella con Agua 300ml, Hielo, 02 gaseosas por persona	Bebidas: 01 botella con Agua 300ml, Hielo, 02 gaseosas por persona	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MENAJE							
23	Menaje Comidas Principales	(Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa y/o consomé, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre,	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		Cuchillo De Untar, Según Corresponda) (Cerámica y/o porcelana)	P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s				
2 4	Menaje Comidas Principales con servilletas de tela e individuales	(Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa y/o consomé, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda) (Cerámica y/o porcelana) con servilletas de tela e individuales	U N I D A D P r e c i o h a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			5 U n i d a d e s				
2 5	Menaje refrigerios	Puesto Por Persona	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			d e s				
2 6	Manteles Para Mesa	De 310 cm * 370 con caída de 70 cm - Por mesa	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7	Servilletas De Tela	Puesto Por Persona	U N I D A D P r	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			e c i o h a s t a 5 0 U n i d a d e s				
2 8	Individual De Tela	Puesto Por Persona	U N I D A D P r e c i o h a s t a 5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			U n i d a d e s					
MOBILIARIO - Incluye Traslado								

29	Sillas	Plásticas Con Apoya Brazo - Alquiler por día	UNIDAD P r e c i o h a s t a 1 0 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	Sillas	Plásticas Sin Apoya Brazo - Alquiler por día	UNIDAD P r e c i o h	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			a s t a 1 0 0 C U C I d a d e s				
3 1	Silla	Tipo Bar Con Espaldar, Modificable en altura. Tipo huevo o blancas con diseño - Alquiler por día	U N I D A D P r e c i o h a s t a 1 0 0 C U C I d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3 2	Mesas	Plasticas Redonda - Alquiler por día	U N I D A D P r e c i o h a s t a 1 0 0 C U C I d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

33	Mesas Para Eventos	Redonda 1.50 Mt - Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	Meson Para Eventos	Rectangular 1.80Mt - Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	Meson Para Eventos	Rectangular 2.00Mt - Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36	Mesas Cocteleras	Mesa coctelera de base metálica y tapa en madera blanca redonda alta. Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37	Puff De Cuero	Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
38	Puff De Rustico o Vintage	Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39	Salas Lounge	Para 4 Personas por día - Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
40	Salas Lounge	Para 6 Personas por día - Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
41	Salas Lounge	Para 8 Personas por día - Alquiler por día	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

MONTAJE - Incluye Traslado, instalación y desmonte.

4 2	ATRIL	Alquiler Atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación.	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 3	TARIMA 3x3	Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 4	TARIMA 3x3 con carpa	Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 5	TARIMA 4x4	Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 6	TARIMA 4x4 con carpa	Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 7	TARIMA 5x5	Alquiler Tarima 5 x 5: 25 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

48	TARIMA 5x5 con carpa	Alquiler Tarima 5 x 5: 25 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
49	TARIMA 6x6	Alquiler Tarima 6 x 6: 36 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
50	TARIMA 6x6 con carpa	Alquiler Tarima 6 x 6: 36 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51	TARIMA 8x8	Alquiler Tarima 8 x 8: 64 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

5 2	TARIMA 8x8 con carpa	Alquiler Tarima 8 x 8: 64 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5 3	Carpas 2M X 2M (por día)	Carpa tradicional blanca: con piso en estiba tupida forrada hasta el canto en piso de balín o estoperol del mismo color y misma referencia, con una (1) lámpara de 2x32, con cerramiento por los 4 lados con lonas blancas. Condiciones: en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con eco pesos de 20 kilos en cada pata.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5 4	Vallas (por día)	Estructura en tubo redondo galvanizado de 1.5 de pulgada para marco externo y soportes giratorios. Ángulos en hierro de 3/4" X 1/8" para formar cuadrado de marco interno y soportes marco, dispuestos así: dos (2) en cada lateral, dos (2) en la parte superior y dos (2) en la parte inferior, ubicados de forma equidistante y simétrica.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5 5	Separadores De Fila (por día)	Poste Cromado - Tubo calibre 18 - Cordón forrado en cordobán ó Cordón forrado en terciopelo - Longitud del cordón 1 metro - Colores de cordón disponibles: negro, azul oscuro, rojo, azul rey.	U N I D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		Base plana en fundición pesada de 30 cm de diámetro cubierta en caucho ó cromada, ó Base campana de 28 cm de diámetro	A D				
5 6	Bandera de Colombia con asta	Bandera de 2,0 x 1,5 mts en satín, con base, asta y puntera en madera y Base.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5 7	Señalización	(Entrada, salida de emergencia, PMU, Punto de Encuentro, Punto de Información, Punto de personas desaparecidas, zona de bienestar, baños, camerinos, sala juntas, señales de tránsito, PARE, DESVIO, MALETINES, CONOS DE 50 CMS, COLOMBINAS, PASÁCALLES.) (por día)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5 8	Baños Portátiles	(Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento y Lavamanos) (por día) Montaje, atención, dotación, mantenimiento, desmontaje y transporte. Valor por día.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN							
5 9	Consolidación y confirmación de asistentes	Correos, SMS y llamadas telefónicas hasta la confirmación y consolidación de Base de datos (por cada 10 registros) (Diligenciar 9 campos)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6 0	Llamadas de confirmación asistencia	(tres por persona) incluye reporte detallado y entrega de grabación digital como soporte de la	U N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		gestión telefónica.	I D A D				
6 1	Envío documento correo físico	(Local Bogotá y alrededores) Servicios de empaque, recolección, transporte y entrega puerta a puerta de documentos PESO MÍNIMO: 0,1 Kg. PESO MÁXIMO: 2 Kg. DIMENSIONES MÍNIMAS: 1 cm ancho x 1 cm largo x 1 cm alto DIMENSIONES MÁXIMAS: 23 cm ancho x 33 cm largo x 0,5 cm alto OTRAS CARACTERÍSTICAS: Se define como documento: material impreso o escrito con un grosor máximo de 0,5 cm, el cual pueda ser embalado en sobres de tamaño máximo extra-oficio. Sistemas de información para trazabilidad.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6 2	Envío documento correo físico	(Nacional) Servicios de recolección, transporte y entrega puerta a puerta de documentos PESO MÍNIMO: 0,1 Kg. PESO MÁXIMO: 2 Kg. DIMENSIONES MÍNIMAS: 1 cm ancho x 1 cm largo x 1 cm alto DIMENSIONES MÁXIMAS: 23 cm ancho x 33 cm largo x 0,5 cm alto OTRAS CARACTERÍSTICAS: Se define como documento: material impreso o escrito con un grosor máximo de 0,5 cm, el cual pueda ser embalado en sobres de tamaño máximo extra-oficio.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		Sistemas de información para trazabilidad.					
REGISTRO							
63	Puntos De Registro Manual	Incluye personal, manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador) por día.	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
64	Puntos De Registro Sistematizado	Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras de cedulas) por día e Impresiones de escarapelas en papel	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
65	Puntos De Registro Digital	Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de huella digital) por día.	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
66	Impresión / escarapela / adhesivo	Suministro e Impresión full color del evento de escarapela sobre papel Opalina u otros similares de Tamaño 13 a 15 x 10 a 11 cms	U N I D A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			D				
67	Impresión Certificado de Asistencia	Impresión de certificado en Tamaño Carta - Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: 4 x 2 tintas - Papel: bond directivo de 75 gramos Acabado: personalizadas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
68	Porta escarapela	PVC Transparente + cordón o cinta y si se requiere personalizada	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

69	Porta carné con Cinta	Escarapela siliconada o Plástico- Material: Plástico - Medidas: 5,4 cm x 9 cm - Colores: Transparente o colores. - MEDIDAS CINTA - Largo 53 cms - Ancho 2 cms - Terminado en chapa fácil de separar	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
70	Impresión de tarjetas de invitación	Impresión full color de tarjetas de invitación en papel Propalcote de 300 grs Full color. Medidas 14 * 17 cmts (± 1cm)	P a q u e t e x 1 0 0 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SONIDO							
71	Sonido Profesional Para Conferencia	Alquiler de Sonido básico que debe contener como mínimo una consola de 8 canales, con 2 cabinas de amplificación y trípodes. habilitado para mínimo 2 entradas de sonido, 4 micrófonos alámbricos. Incluye operador de sonido montaje y transporte. Valor por día (suficiente desde 20 hasta 50 personas)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
72	Sonido básico	Consta de Reproductor de audio.1 consola mezcladora con 2 canales Mic/Line y 4 canales	U N I	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		mono o 2 estéreo. 1 micrófono de mano para voz. 1 amplificador estéreo de 700W. 2 cabinas 700W	D A D					
7 3	Micrófono Inalambrico	Alquiler por día incluye baterías nuevas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7 4	Micrófono De Cabeza De Boom	Alquiler por día incluye baterías nuevas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7 5	Micrófono Solapa	Alquiler micrófono de solapa. FP 35 con receptor inalámbrico por día incluye baterías nuevas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7 6	Micrófono Cuello De Ganso	Alquiler por día incluye baterías nuevas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
VIDEO Y GRABACIÓN								
7 7	Video Wall	4 pantallas (por día)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7 8	Video Wall	6 pantallas (por día)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7 9	Video Wall	8 pantallas (por día)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

80	Pantallas De Gran Formato	El video wall en formato 3x3, incluye, montaje, desmontaje, transporte y operario. De borde ultradelgado (entre 4 y 5 mm) con pantallas individuales de 46" de tecnología LED habilitado para proyección 3D y Full High Definition. Alquiler (por día)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
81	Pantallas De relevo	Teleprompter 15"- Adaptador base de cámara multitamaño - Laptop con software instalado - Cables VGA 5mt y 7mt Adaptadores corriente - Alquiler (por día)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
82	Plataforma Video Conferencia con Administración	Plataforma para la integración de Speaker y administración de Videoconferencia. Conectar a los conferencistas. Conectar 4 ponentes. Producción para conectividad y transmisión para 10.000 personas	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
83	Studio Master Evento Virtual	Locación para integración de señales, Internet Dedicado 30 MG,(15 streaming y 15 para video conferencia) canal de Respaldo Internet 4G, 60 MG Avantel, Internet Fibra Óptica ETB 200 MG - Radio enlace, Planta Eléctrica MASTER.	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
84	Puesto Fijo - En Vivo	Generador de caracteres, multimedia SWITCHER: Integración de la videoconferencia a Streaming.	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

8 5	Tricaster Servidor Codificación	Equipo de codificación con tarjeta de captura BlackmagicFULL HD, Core i9, 32 en RAM, Disco Duro de 1TB, estado Solido: Equipo de codificación.	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8 6	Streaming	Codificación RTMP a red Social o plataforma Privada(Facebook, Youtube - MEN)	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8 7	Monitoreo Evento Virtual	Personal y sistema de monitoreo para verificación de las transmisiones, sistema de videoconferencia y Streaming.	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8 8	Pruebas y Montaje Evento virtual	Preproducción con alistamiento de plataforma y pruebas con los Speaker, estos con los recursos a utilizar para el evento, planeación del minuto a minuto	P o r D í a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8 9	Grabación de audio	Grabación de audio hasta 60 minutos (zoom h4 profesional). Grabador ZOOM H4 profesional de disco duro de acuerdo con las especificidades contempladas en el formato de solicitud puntual del requerimiento. Incluye personal y accesorios para su funcionamiento	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

90	Grabación de vídeo	Grabación de Video de Óptima calidad hasta 60 minutos, Incluye Camarógrafo profesional, cámara digital profesional, iluminación básica, entrega de video en formato digital con edición básica.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
91	Grabación de vídeo full hd	Grabación de Video de en FULL HD hasta 60 minutos, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ALQUILER TECNOLOGICO							
92	Computador De Escritorio (por día)	Alquiler Computador de escritorio.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
93	Planta Electrica planta KVA 10	Planta Electrica planta KVA 10	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
94	Planta Electrica planta KVA 20	Planta Electrica planta KVA 20	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
95	Planta Electrica planta KVA 35	Planta Electrica planta KVA 35	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
96	Impresora y Fotocopiadora	Impresora y Fotocopiadora	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
97	Toner	Toner	U N I D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			A D U N I D A D				
9 8	Computadores portátiles	Computadores portátiles	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9 9	Pantalla eléctrica 4x4 con soporte o pedestal	Pantalla eléctrica 4x4 con soporte o pedestal	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 0 0	Pantalla eléctrica 6x6 con soporte o pedestal	Pantalla eléctrica 6x6 con soporte o pedestal	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 0 1	Microfonos Inalámbrico	Microfonos Inalámbrico	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 0 2	Televisor de 32" Con pedestal móvil y Cable HMI 15mts	Televisor de 32" Con pedestal móvil y Cable HMI 15mts	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

103	Televisor de 40" Con pedestal móvil y Cable HMI 15mts	Televisor de 40" Con pedestal móvil y Cable HMI 15mts	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
104	Televisor de 55" Con pedestal móvil y Cable HMI 15mts	Televisor de 55" Con pedestal móvil y Cable HMI 15mts	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
105	Extensiones Eléctricas 20 metros	Extensiones Electricas 20 metros	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
106	Multitomas de 5 servicios	Multitomas de 5 servicios	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
107	Sonido 2000W	Sonido 2000W	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
108	Sonido 3500W	Sonido 3500W	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
109	Sonido 5000W	Sonido 5000W	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
110	Sonido 7000W	Sonido 7000W	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
111	Sonido 10000W	Sonido 10000W	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
112	Sonido 20000W	Sonido 20000W	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			U N I D A D				
1 1 3	Carpa Cerrada 4 x 4 conanclaje	Carpa Cerrada 4 x 4 conanclaje	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4	Carpa 4 x 4 con anclaje	Carpa 4 x 4 con anclaje	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5	Carpa 2x2 con anclaje	Carpa 2x2 con anclaje	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6	Valla Metalica Tubulaes de 2x1	Valla Metalica Tubulaes de 2x1	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7	Valla Espuma	Valla Espuma	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 1 8	Tarima 9 mt x 3.2 mt x 1.4 mt de altura	Tarima 9 mt x 3.2 mt x 1.4 mt de altura	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 1 9	Tarima 2 mt x 9.50 mt x 60 cm de altura	Tarima 2 mt x 9.50 mt x 60 cm de altura	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 0	Tarima 29.8 mt x 4 mt x 60 cm de altura	Tarima 29.8 mt x 4 mt x 60 cm de altura	U N I D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			A D				
1 2 1	Tarima 9.50 mt x 2 mt x 60 cm de altura	Tarima 9.50 mt x 2 mt x 60 cm de altura	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2	Tablones con faldon	Tablones con faldon	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 3	Radios Comunicación Punto a Punto	Radios Comunicación Punto a Punto	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 4	Personal de Aseo	Personal de Aseo	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 5	Personal de Montaje	Personal de Montaje	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 6	Personal Logistica	Personal Logistica	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 7	Personal de Vigilancia	Personal de Vigilancia	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 8	Servicio de Transporte Camión	Servicio de Transporte Camión	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 9	Banos Portatiles	Banos Portatiles	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1 3 0	Graderias	Graderias	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 1	Andamios	Andamios	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 2	Camerinos	Camerinos	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 3	Tarima 30 mts x 4mts Balonmano 30 mt x 4 mt x 1mt de altura	Tarima 30 mts x 4mts Balonmano 30 mt x 4 mt x 1mt de altura	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 4	Moqueta alfombra m2	Moqueta alfombra m2	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICIDAD							
1 3 5	ESPECTACULOS	1 HORA DE DURACION X 20 BAILARINES		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 6	CHALECO REFLETIVO LOGO OEI IMPRESO FULL COLOR	CHALECO REFLETIVO LOGO OEI IMPRESO FULL COLOR	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 7	VELETA TIPO GOTA IMPRESA PORAMBAS CARAS ESTRUCTURA DE ALUMINIO CON SOPORTE 70*220	VELETA TIPO GOTA IMPRESA POR AMBAS CARAS ESTRUCTURA DE ALUMINIO CON SOPORTE 70*220	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1 3 8	BACKIN CON ESTRUCTURA TAMAÑO 2.5 *2.5 MTS	BACKIN CON ESTRUCTURA TAMAÑO 2.5 *2.5 MTS	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 3 9	ROMPETRAFICO 170*60 CON TRANSPORTE E INSTALACION	ROMPETRAFICO 170*60 CON TRANSPORTE E INSTALACION	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 0	PASSACALLES DE 5 X 70 MTS MATERIAL BANNER TERMINADO PALOS E INSTALADO FULL COLOR	PASSACALLES DE 5 X 70 MTS MATERIAL BANNER TERMINADO PALOS E INSTALADO FULL COLOR	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 1	STICKER 3.5*7.5 FULL COLOR EN ADHESIVO TECNICA DIGITAL	STICKER 3.5*7.5 FULL COLOR EN ADHESIVO TECNICA DIGITAL	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 2	CARTILLAS TAMAÑO 20*12 10 PAGINAS FULL COLOR	CARTILLAS TAMAÑO 20*12 10 PAGINAS FULL COLOR	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 3	MANILLA EN SEDA SUBLIMADAS FUL COLOR	MANILLA EN SEDA SUBLIMADAS FUL COLOR	U N I D A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			D				
1 4 4	GORRA TIPO BEISBOL BORDADA POR DOS COSTADOS	GORRA TIPO BEISBOL BORDADA POR DOS COSTADOS	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 5	TULA CON IMPRESION OEI	TULA CON IMPRESION OEI	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 6	CAMISETAS SUBLIMADAS	CAMISETAS SUBLIMADAS	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 7	Diseño de piezas promocionales (gráficas y audiovisuales)	Diseño de piezas promocionales (gráficas y audiovisuales)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 8	Diseño identificadores de ciudad	Diseño identificadores de ciudad	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 9	Diseño de piezas para redes sociales (15 piezas por mes)	Diseño de piezas para redes sociales (15 piezas por mes)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 0	Diseño de boletines	Diseño de boletines	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Diseño de	Diseño de cortinillas para videos	U	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

5 1	cortinillas para videos		N I D A D				
1 5 2	Correccion de estilos	Correccion de estilos	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 3	Diseño, producción de contenidos para redes sociales	Diseño, producción de contenidos para redes sociales	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 4	Pauta en radio	CUNA radial	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 5	Productor de campo y logística	Productor de campo y logística	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 6	Productor escénico y técnico	Productor escénico y técnico	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 7	Personal de logística de montaje y desmonte	Personal de logística de montaje y desmonte	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 8	Manillas de broche de seguridad	Manillas de broche de seguridad	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

159	Personal de logística durante el evento	Personal de logística durante el evento	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
160	Transporte de montaje	Transporte de montaje	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
161	Producción de fichas para refrigerio	Producción de fichas para refrigerio	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
162	Diseño y producción de backing de fotografía acorde a la decoración	Diseño y producción de backing de fotografía acorde a la decoración	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
163	Registro fotográfico por sesión de 1 hora	Registro fotográfico por sesión de 1 hora	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
164	Alquiler de urna para rifa	Alquiler de urna para rifa	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EVENTOS DEPORTIVOS							

1 6 5	Balon de futbol	Balon de futbol	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 6	Balon de Voleybol	Balon de Voleybol	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 7	Conos polietileno, superficie lisa, 23cm de alto	Conos polietileno, superficie lisa, 23cm de alto	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 8	Aros material PVC, tubulares, diámetro 60cm	Aros material PVC, tubulares, diámetro 60cm	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 9	Postes de agilidad de plástico ligero ajustables 24,36 y 60 pulgadas, Estacas de acero durables	Postes de agilidad de plástico ligero ajustables 24,36 y 60 pulgadas, Estacas de acero durables	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 0	Vallas de agilidad en PVC de alta resistencia dos posibles alturas: 30 / 19 cms	Vallas de agilidad en PVC de alta resistencia dos posibles alturas: 30 / 19 cms	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 1	Pelotas de letras	Pelotas de letras	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1 7 2	Cronómetro fácil de leer, capacidad mínima de 80 memorias, números de gran tamaño, tiempos parciales., diseñado para todo tipo de deportes.	Cronómetro fácil de leer, capacidad mínima de 80 memorias, números de gran tamaño, tiempos parciales., diseñado para todo tipo de deportes.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 3	Tulas tipo malla para balones en material poliamida y poliéster	Tulas tipo malla para balones en material poliamida y poliéster	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 4	Postes de Voleibol metalicos	Postes de Voleibol metalicos	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 5	Malla para voleibol	Malla para voleibol	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 6	Lazos para saltar	Lazos para saltar	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 7	Teraban	Teraban	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 8	Bomba para inflar balones, mcjr23p, elaborada en plástico resistente, con	Bomba para inflar balones, mcjr23p, elaborada en plástico resistente, con gusanillo y aguja incorporada al mango, inflador doble acción, con tamaño 20 cms aproximadamente.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	gusanillo y aguja incorporada al mango, inflador doble acción, con tamaño 20 cms aproximadamente.						
179	Platillos 6 cm - material: polietileno-alto: 6cm-superficie: lisa-colores surtido: amarillo, azul, blanco, naranja y verde.	Platillos 6 cm -material: polietileno-alto: 6cm-superficie: lisa- colores surtido: amarillo, azul, blanco, naranja y verde.	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
180	Juegos de 10 Petos en tela poly- algodón, con caucho en laterales, (2) y (1) número tamaño bolsillo, espalda (1) y (1) número media carta en polycromia. Cada juego con diferente color	Juegos de 10 Petos en tela poly- algodón, con caucho en laterales, (2) y (1) número tamaño bolsillo, espalda (1) y (1) número media carta en polycromia. Cada juego con diferente color	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
181	Silbatos classic color negro o azul	Silbatos classic color negro o azul	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Marcador borrable	Marcador borrable recargable colores (negro, azul, rojo), uno de	U	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

8 2	recargable colores (negro, azul, rojo), uno de cada uno.	cada uno.	U N I D A D				
1 8 3	Marcador permanente punta bala, mecanismo de tapa, cuerpo de plástico, secado instantaneo, ideal para marcar en acetato,colores (negro, azul, rojo), uno de cada uno	Marcador permanente punta bala, mecanismo de tapa, cuerpo de plástico, secado instantaneo, ideal para marcar en acetato,colores (negro, azul, rojo), uno de cada uno	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 8 4	Paquetes fommy por 1/8, colores varios x 12 unidades	Paquetes fommy por 1/8, colores varios x 12 unidades	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 8 5	Paquetes de globos r-12 x 50 unidades, latex de alta resistencia y calidad, colores varios, tipo cumpleaños sin imágenes	Paquetes de globos r-12 x 50 unidades, latex de alta resistencia y calidad, colores varios, tipo cumpleaños sin imágenes	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 8 6	Rollo de cinta transparente para embalaje 12 mm ancho x	Rollo de cinta transparente para embalaje 12 mm ancho x70 m, de maxima calidad en	U N I D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	70 m, de máxima calidad en resistencia y adherencia	resistencia y adherencia	A D				
1 8 7	Tijera punta roma de mango ergonómico	Tijera punta roma de mango ergonómico	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 8 8	Rollo papel kraft 45 cm de ancho por 5 kilos, de alta resistencia, textura rugosa y plana, color marron 100 % reciclaje y ecológico.	Rollo papel kraft 45 cm de ancho por 5 kilos, de alta resistencia, textura rugosa y plana, color marron 100 % reciclaje y ecológico.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 8 9	Pintura vinilo x 125 ml, no toxico, diluible en agua de alta fijación y resistencia, para uso escolar, artístico y doméstico, diversos colores	Pintura vinilo x 125 ml, no toxico, diluible en agua de alta fijación y resistencia, para uso escolar, artístico y doméstico, diversos colores	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 0	Pinceles tamaño 5, 10, 15 mm de ancho, cerdas de alta calidad, plano angular, ferula metálica, cabo de madera, (uno de cada	Pinceles tamaño 5, 10, 15 mm de ancho, cerdas de alta calidad, plano angular, ferula metálica, cabo de madera, (uno de cada uno)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	uno)						
1 9 1	Insumos para hacer manillas Hilo para macrame colores del arco iris (Morado, Naranja, Azul oscuro, Azul Claro, Amarillo, Rojo y Verde)	Insumos para hacer manillas Hilo para macrame colores del arco iris (Morado, Naranja, Azul oscuro, Azul Claro, Amarillo, Rojo y Verde)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 2	Pliego de papel crepe, paquete x10 unidades, resistente a la decoloración, gama de colores varios y vivos.	Pliego de papel crepe, paquete x 10 unidades, resistente a la decoloración, gama de colores varios y vivos.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 3	Pegante líquido de 250 gr, de alta adherencia, para pegar en papel, cartón, con tapa dosificadora que gradua la salida del pegante, no toxico.	Pegante líquido de 250 gr, de alta adherencia, para pegaren papel, cartón, con tapa dosificadora que gradua la salida del pegante, no toxico.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1 9 4	Block iris de colores varios, tamaño (21.6 x 27.9 cm, 8.5 x 11", densidad 75g/m2) x 40 hojas	Block iris de colores varios, tamaño (21.6 x 27.9 cm, 8.5 x 11", densidad 75g/m2) x 40 hojas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 5	Paquetes de chinches por 50 unidades, cabeza en metal cubierta en pvc, punta fina	Paquetes de chinches por 50 unidades, cabeza en metal cubierta en pvc, punta fina	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 6	Baños móviles con operario permanente	unidad	u n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 7	Servicio de ambulancia básica con 2 paramédicos	unidad	u n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 9 8	kit de aseo: Bolsas de basura paquete x 6 unidades, escoba, trapeador, recogedor, papel higiénico x 2, Jabón líquido para manos, toalla de papel para manos.	kit de aseo: Bolsas de basura paquete x 6 unidades, escoba, trapeador, recogedor, papel higiénico x 2, Jabón líquido para manos, toalla de papel para manos.	u n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

199	Kit de bioseguridad: Tapaboca, display con alcohol en bolsa individual	Kit de bioseguridad: Tapaboca, display con alcohol en bolsa individual Kit de bioseguridad: Tapaboca, display con alcohol en bolsa individual	u n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
200	Protocolo de Bioseguridad: puntode desinfección al ingreso del evento (Lavamanos portátil con dispensador de jabón, Toallas de mano, tapete desinfectante, encuesta - registro de bioseguridad y toma de temperatura)	Unidad	U n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
201	Transporte: Automóvil Para máximo 4 Personas X Día (urbano / rural)	Transporte: Automóvil Para máximo 4 Personas X Día (urbano / rural)	t r a n s p o r t e u r b	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			a n o				
2 0 2	Transporte: Van Para máximo 8 Personas X Día (urbano / rural)	Transporte: Van Para máximo 8 Personas X Día (urbano / rural)	t r a n s p o r t e u r b a n o	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 0 3	Transporte: Micro Bus Para máximo 15 Personas X Día (urbano / rural)	Transporte: Micro Bus Para máximo 15 Personas X Día (urbano / rural)	t r a n s p o r t e u r b a n o	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 0 4	Transporte: Bus Para máximo 20 Personas X Día (urbano / rural)	Transporte: Bus Para máximo 20 Personas X Día (urbano / rural)	t r a n s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			P o r t e u r b a n o				
STREAMING							
2 0 5	Estrategia de Marketing digital antes y durante de un evento en específico	Estrategia de Marketing digital antes y durante de un evento en específico	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 0 6	Efectos especiales con tecnología digital-ambientación show	Efectos especiales con tecnología digital-ambientación show	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 0 7	show de juegos pirotécnicos	show de juegos pirotécnicos	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 0 8	Artistas Culturales	Artistas Culturales	p e r s o n a s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 0 9	Artista de renombre para presentación + Backline	Artista de renombre para presentación + Backline	p e r s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			o n a				
2 1 0	Diseño 3d de la proyección de la escenografía con posibilidad de recorrido o visualización en tiempo real	Diseño 3d de la proyección de la escenografía con posibilidad de recorrido o visualización en tiempo real	u n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1 1	Presentador y/o presentadora	Presentador y/o presentadora	P E R S O N A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1 2	Productor y jefe de tarima	Productor y jefe de tarima	P E R S O N A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1 3	Productor General	Productor General	P E R S O N A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1 4	Escenario con ubicación estratégica y reconocimiento de ciudad.	Escenario con ubicación estratégica y reconocimiento de ciudad.	u n i d a d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1 5	Transmisión vía streaming a tres cámaras con circuito cerrado de TV.	Transmisión vía streaming a tres cámaras con circuito cerrado de TV.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1	Realización de infografías e ilustraciones	Realización de infografías e ilustraciones	U N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

6			I D A D				
2 1 7	Estrategia de display de Google adwords y Facebook ads (Facebook Instagram-post, stories)	Estrategia de display de Google adwords y facebook ads (Facebook Instagram-post, stories)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALONES Y ALOJAMIENTO							
2 1 8	Alojamiento en acomodación sencilla	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero	H A B I T A C I Ó N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 1 9	Alojamiento en acomodación doble	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero	H A B I T A C I Ó N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 2 0	Alojamiento en acomodación triple	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero	H A B I T	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			A C I Ó N				
2 2 1	Alojamiento en acomodación cuádruple	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero	H A B I T A C I Ó N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 2 2	* Salón sin dotación	SALON TIPO 1 para 10 a 50 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	A l q u i l e r 8 H o r a s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 2 3	* Salón sin dotación	SALON TIPO 2 para 51 a 100 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	A l q u i l e r	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			8 H o r a s				
2 2 4	* Salón con dotación	SALON TIPO 4 para 10 a 50 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	A l q u i l e r 8 H o r a s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 2 5	* Salón con dotación	AULA TIPO 5 para 51 a 100 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio -Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lúmenes y conexión a internet.	A l q u i l e r 8 H o r a s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2 2 6	* Salón Adicional	Sala alterna para 10 a 20 personas - Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio	A l q u i l e r 8 H O r a s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INSUMOS DE ASEO							
2 2 7	Paquete de Toallas de papel en Z x 15 unidades	Paquete de Toallas de papel en Z x 15 unidades	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 2 8	Paquete de Bolsas de Basura industriales x 10 unidades	Paquete de Bolsas de Basura industriales x 10 unidades	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 2 9	Papel Higiénico x 12 rollos familiar	Papel Higiénico x 12 rollos familiar	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 0	Jabon Antibacterial x galon	Jabon Antibacterial x galon	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 1	Ambientador x Galon	Ambientador x Galon	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2 3 7	Detergente x 500 gr	Detergente x 500 gr	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 7	Escobas Dura	Escobas Dura	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 7	Recogedor con banda	Recogedor con banda	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 7	Trapeador 1.5 libras	Trapeador 1.5 libras	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 7	Limpido x galón	Limpido x galon	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 7	Paquete de Limpiones x 4 unidades	Paquete de Limpiones x 4 unidades	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOGISTICA							
2 3 8	Distribución de tarjetas	Distribución de tarjetas digitales para diferentes municipios del Departamento y servicio de convocatoria telefónica para confirmación de participantes al evento.	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 3 9	Camión con capacidad de 3 toneladas (urbano / rural)	Camión con capacidad de 3 toneladas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2 4 0	Camión con capacidad de 5 toneladas (urbano / rural)	Camión con capacidad de 5 toneladas	U N I D A D U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 4 1	Certificados de participación	Certificados de participación	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL DE APOYO							
2 4 2	Coordinador	Persona con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas y coordinar áreas en un evento. Entrega informes de los eventos incluyendo registro fotográfico. Se cotiza el valor de 1 persona por día (jornada de hasta 12 horas)	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 4 3	Productor de eventos	Persona con alta experiencia comprobable en dirección técnica de eventos de formato grande y medianos.) Se cotiza el valor de 1 persona por día (jornada de hasta 12 horas). Si el operador requiere acompañamiento o asesoría de esta persona durante la creación del evento, esto no cuenta como días de montaje y no serán pagados por el cliente.	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2 4 4	Asistente Operativo de eventos	Persona activa, con actitud de apoyo constante. Sigue fácilmente instrucciones de un superior. Por su perfil, solo realiza funciones de guiar al público u otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona por día (jornada de hasta 12 horas)	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 4 5	Moderador de Evento Virtual	Presentador Evento Virtual	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 4 6	Dos Presentadores de lenguaje de Señas	Se requieren dos dado que para el desarrollo del evento ellos se deben estar rotando cada 20 min como máximo.	(P o r c u a t r o h o r a s)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 4 7	Productor especial para Streaming	Responsable de recibir códigos RTMP y llaves de las plataformas por utilizar, referente a las redes sociales Facebook, YouTube o Privada, material gráfico.	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

)				
2 4 8	Sonidista -Audio Evento Virtual	Integración de audio videoconferencia a producción de Streaming por consola Interfaz.	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 4 9	Fotógrafo profesional con equipo	Incluye Fotógrafo profesional, cámara digital profesional, kit de luces básicas, kit de lentes básicos, entrega de fotografías en alta resolución digitales en CD o DVD. Debe mostrar portafolio de trabajo previo a la contratación. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 5 0	Guarda de Seguridad	Vigilante dotado con radio de comunicación Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 5 1	Personal De Aseo	Operarios de aseo para cualquier actividad de limpieza, por 8 horas con una alimentación principal y transporte para cada operario. Incluye: uniforme, materiales, escoba, trapeadora, limpiones, jabones, bolsas.	(P o r d í a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

252	Salvavidas con experiencia certificada en manejo de personas con discapacidad	Salvavidas con experiencia certificada en manejo de personas con discapacidad	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Interprete Lenguaje de senas	Interprete Lenguaje de senas	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ELEMENTOS							
4	ASTAS PEQUEÑAS DE MESA	ASTAS PEQUEÑAS DE MESA	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	ATRIL EN ACRILICO	ATRIL EN ACRILICO	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	BANDERA 2.10x1.40	BANDERA 2.10x1.40	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	BANDERA 1.40x1	BANDERA 1.40x1 v	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	BANDERA 1.80 x 1	BANDERA 1.40x1	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	BANDERA 4x3	BANDERA 4x3	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	BASCULA ELECTRONICA	BASCULA ELECTRONICA	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	BASCULAS ANALOGA	BASCULAS ANALOGA	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2 6 2	TRIMALLAS	TRIMALLAS La unidad es en metros cuadrados	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 6 3	ESTIBAS	ESTIBAS Las medidas de las estibas son: Largo 120cm; Ancho 100cm	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 6 4	GRECA	GRECA La capacidad de la greca cafeteraes para 120 tintos eléctrica	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 6 5	LAVAMANOS PORTATIL	LAVAMANOS PORTATIL	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y PAPELERÍA							
2 6 6	BLOCK PAPEL BOND TAMAÑO MEDIA CARTA POR 50 HOJAS	Block en papel Bond 75g, tamaño media carta por 50 hojas (Blanco, rayado o cuadriculado)	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 6 7	CUADERNO	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas sin diseño en la portada	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 6 8	Caja de resmas de papel Bond tamaño carta	Caja de resmas de papel Bond tamaño carta	U N I D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

			A D				
2 6 9	Caja resmas de papel Bond tamaño oficio	Caja resmas de papel Bond tamaño oficio	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 0	Caja de lapiceros de 12 unidades	Caja de lapiceros de 12 unidades	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 1	Tablas de apoyo plásticas	Tablas de apoyo plasticas	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 2	Cinta Transparente adhesiva 40*48	Cinta Transparente adhesiva 40*48	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 3	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 4	Cinta Precaucion 70mmx100m	Cinta Precaucion 70mmx100m	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 5	Caja de marcadores permanentes x 12 unidades	Caja de marcadores permanentes x 12 unidades	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7	Caja de resaltadores caja de 12	Caja de resaltadores caja de 12	U	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

6	unidades	unidades	N I D A D				
2 7 7	Caja de Sharpie Caja X 12 Unidades Marcadores Permanentes	Caja de Sharpie Caja X 12 Unidades Marcadores Permanentes	U N I D A D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 8	CARTULINA	Pliego 100 cm *70 cm de 150 a 165 g/m2, variedad de colores.	D O C E N A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 7 9	ESFEROS (negro o azul) x 12 Unidades	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad	P a q u e t e x 1 2 U n i d a d e s	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2 8	Lápiz No. 2 Caja x 12 Unidades	Lápiz No. 2 punta fina con borrador	C a j a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

0			ax12unidades				
281	IMPRESIONES (Blanco y negro papel carta estándar)	Blanco y negro papel carta estándar	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
282	PAPEL PERIÓDICO (Pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm	DOCENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
283	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA (75 g/m2 resma 500 Hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño carta. resma 500 hojas	RESMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
284	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (75 g/m2 resma 500 Hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño oficio. resma 500 hojas	RESMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
285	Impresión en Plóter - Carta	Impresión en Plóter full color hoja carta	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
286	Impresión en Plóter - Oficio	Impresión en Plóter full color hoja oficio	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Impresión	Impresión en tela tipo banner.	U	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

8 7	pancarta	Medidas 3m * 1m, Full Color	n i d a d				
--------	----------	-----------------------------	-----------------------	--	--	--	--

NOTA 1: La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato. El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos. El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para la ejecución de los ítems contenidos en el objeto y actividades establecidas en el presente proceso. El proponente deberá presentar la propuesta económica definiendo los precios referenciales mínimos para la ejecución de los ítems contenidos en el objeto y actividades establecidas en el presente proceso, los cuales serán tenidos en cuenta en la ejecución. Lo anterior con la salvedad de que dichos precios solo pueden incrementarse teniendo en cuenta las condiciones específicas en zonas de difícil acceso o características especiales comprobadas que afecten los precios referenciales. El proponente deberá diligenciar el formato de propuesta económica de manera detallada, incluyendo los precios referenciales de cada ítem los cuales serán tenidos en cuenta para la evaluación de la mejor propuesta y aceptación de los precios referenciales de ejecución, pero el valor de la propuesta será por el presupuesto total del presente proceso.

NOTA 2: Los precios incluyen todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, impuestos, contribuciones y utilidades del Contratista, con excepción de los gastos de administración que serán ofertados por el proponente. Estos precios solo estarán sujetos a revisiones y cambios por condiciones específicas en zonas de difícil acceso o características especiales comprobadas que afecten los precios referenciales mínimos establecidos en la presente propuesta económica.

NOTA 3: Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 4: Los precios mínimos referenciales ofertados en la presente propuesta económica solo estarán sujetos a ajustes por encima de ellos por condiciones específicas en zonas de difícil acceso o características especiales comprobadas que afecten dichos precios, razón por la cual el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año.

NOTA 5: En caso de que se cometan errores en el cálculo aritmético respecto del valor total (sumatoria de los ítems), la entidad lo corregirá siempre que cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente documento.

NOTA 6: Los elementos y necesidades que se requieran durante la ejecución del contrato que no estén previstas en la propuesta económica se contratarán de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

NOTA 7: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems, so pena de rechazo de la oferta. El oferente que presente un valor igual a cero (0) no obtendrá puntaje y la oferta será rechazada.

NOTA 8: El oferente deberá diligenciar el valor total de los precios unitarios, pero la oferta será por el valor total del presupuesto.

Atentamente
**Nombre proponente
o razón social**

Firma:

Dirección comercial del proponente:

Ciudad y Departamento:

Teléfonos:

E-mail:

**Firma y Nombre del Representante
Legal**

C.C

DE

ANEXO No. 2

RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS(A 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

Razón Social del proponente _____

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE \$ _____

ACTIVO TOTAL \$ _____

INVENTARIOS \$ _____

PASIVO CORRIENTE \$ _____

PASIVO TOTAL \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C.C No _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C.C No _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

TP. No _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 3

ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS

Los suscritos: _____, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en _____, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO, dentro del proceso XXXX de acuerdo con los requerimientos que para cada uno de ellos define OEI.

Características mínimas para proveer:

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día de _____.

EL PROPONENTE

Firma

ANEXO 5

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	S Í	N O
1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) corrupción;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	S Í	N O	N · A ·
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:</u>	S Í	N O	N · A ·
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	S Í	N O	N . A .
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

**Fecha
Firma**